

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento que es aprobado por el H. Congreso del Estado y tiene vigencia de un año.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos son obtenidos principalmente por cobro de impuestos por predial, prestación de servicios como el cobro de uso de piso en vía pública, servicios de panteones, arrendamiento de inmuebles, servicios de planeación e infracciones a tránsito municipal, de igual manera se obtiene de las participaciones que se reciben del gobierno federal y estatal.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento que es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento en el cual quedan presupuestadas las partidas en que se ejercerá el gasto.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	En el presupuesto está basado en el Plan Municipal de Desarrollo mismo que contempla una participación de la ciudadanía en su elaboración y desarrollo metas y objetivos.

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	161,316,959.00
Servicios Personales	43,634,720.00
Materiales y Suministros	11,699,208.00
Servicios Generales	20,651,902.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,759,492.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,843,519.00
Inversión Pública	63,228,118.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	6,500,000.00